



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GS-2025- 142057 -MEBAR

Barranquilla, 20 de octubre del 2025

Señor
USARIO ANOMINO
jaimemeacosta633@gmail.com
Barranquilla.

Asunto: informando trámite de solicitud Nro. 766617-20250927

Cordial Saludo, en atención al artículo 11, literal F de la resolución 04122 del 05 de diciembre del 2024, de manera atenta y respetuosa me permito informarle que su solicitud fue evaluada en Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de quejas e informes de la Policía Metropolitana de Barranquilla, y tramitada por competencia a la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 31, ubicada en la carrera 43 N 47-53 barrio El Rosario, con el fin se atiendo su requerimiento.

Atentamente,

Subintendente **MANUEL ANTONIO RIVEROS FONTALVO**
Responsable Oficina de Atención al ciudadano MEBAR

Carrera 43 No. 47 – 53 Barrio El Rosario
Teléfono 3679400 – 346000
Mebar.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 20 de octubre de 2025

Señor
USARIO ANOMINO
jaimeacosta633@gmail.com
Barranquilla.

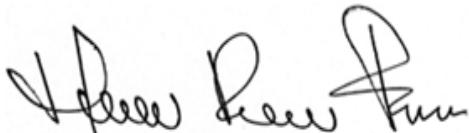
Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 766617-20250927

El suscrito jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-142057-MEBAR, de fecha 03 de octubre de 2025, signado por el señor Subintendente Manuel Antonio Riveros Fontalvo. Responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano, mediante el cual se da respuesta a la queja número 766617-20250927, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones>, desde el 20 de octubre de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,



Subintendente MANUEL ANTONIO RIVEROS FONTALVO
Responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI. LUIS ROA
Revisado por: SI. MANUEL RIVEROS
Fecha elaboración: 20/07/2025
Ubicación: D

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023	CONSTANCIA	
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

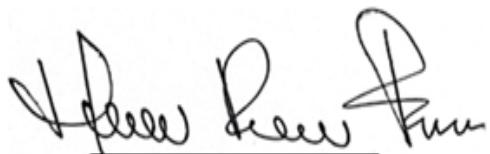
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA
NACIONAL- MEBAR.**

Ciudad y fecha, Barranquilla 20 de octubre del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Subintendente MANUEL ANTONIO RIVEROS FONTALVO, Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que el correo que aporto jaimeteacosta633@gmail.com solicitud 766617-20250927.

CONSTE



Grado-post-firma y firma

Subintendente MANUEL ANTONIO RIVEROS FONTALVO